

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Acto de valoración de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática, y en su caso, clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación.

Acto no público

En Sevilla, a 7 de octubre de 2025

HORA: 9:30 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de asistencia técnica para dirección de obras, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud del Proyecto de construcción, montaje y rehabilitación de monopostes informativos en varios parques empresariales de Sevilla.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Abierto Simplificado. Múltiples criterios.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: Dª. Ana Rosa Ambrosiani Fernández - Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocal por la Secretaría General: Dª. Natalia Benavides Arcos (PS del Secretario General)

Vocal por la Intervención General: Dª. Rocío Guerra Macho

Otros Vocales:

- Dª. Ana Mª Bonilla Muñoz. Jefa de Servicio de Juventud
- D. Pablo Rodríguez Zulategui. Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines
- D. Francisco de Paula Estévez García. Jefe de la Sección Administrativa del Servicio de Tecnología de la Información
- D. Diego Gómez García. Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte

Secretaria: Dª. Sofía Navarro Roda - Jefa del Servicio de Contratación

Asisten por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial: Dª. Yerma Acosta Rodríguez, Jefa del Servicio

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 14/07/2025.

Plazo de presentación de ofertas: Hasta el 29/07/2025 a las 23:59 horas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPPTLVOD53PZ6FG4CEJBGY	Fecha	08/10/2025 13:48:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPPTLVOD53PZ6FG4CEJBGY	Página	1/2

Por la Presidencia se declara abierto el acto y teniendo en cuenta que por la Mesa de contratación celebrada el 5 de agosto de 2025, una vez abierto el sobre electrónico único de las empresas admitidas a esta licitación, **APPLUS NORCONTROL, S.L.U** y **ÁLVARO PÉREZ-LOMBARD MARTÍN DE LA OLIVA**, y constatado que ninguna de las ofertas presentadas incurría en valores anormales, se resolvió remitir dicha documentación a la Unidad Tramitadora para que emitiera informe de valoración de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática contenidos en el Anexo I del PCAP que rigen el procedimiento de contratación, así como la propuesta de clasificación. Este Servicio remite a los técnicos del Servicio de Proyectos y Obras de la GUMA, como responsables del contrato, las propuestas de los dos licitadores presentados y emite el informe con fecha 25 de septiembre de 2025 (CSV 4JcBHS7HcfkkBEb03R9TYg==).

Por la Mesa de Contratación se procede a continuación al estudio y comprobación del informe técnico emitido al respecto por el Servicio de Proyectos y Obras de la GUMA, considerándose que debe ser complementado en el sentido de que se deben valorar la totalidad de las intervenciones aportadas por los licitadores y admitidas como acreditativas de la experiencia profesional en el criterio 1 (Experiencia adicional del equipo técnico), sin que puedan no baremarse dos intervenciones como mínimo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, sino que se deben considerar todas las admitidas como adicionales y por lo tanto, deben ser baremadas.

A la vista de lo anterior, por la Mesa de Contratación se formula la presente

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO: Solicitar al Servicio de Promoción y Formación Empresarial que se modifique el informe técnico de valoración en el sentido de que se realice la baremación de la totalidad de las intervenciones aportadas por los licitadores y admitidas como acreditativas de la experiencia profesional en el criterio 1 (Cualificación y experiencia del equipo técnico).

SEGUNDO: Aprobar el presente acta por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPPTLVOD5PZ6FG4CEJBGY	Fecha	08/10/2025 13:48:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPPTLVOD5PZ6FG4CEJBGY	Página	2/2	